



Provincias Unidas
de Venezuela



ROVINCIAS UNIDAS DE VENEZUELA 2024

Proyecto ideado, desarrollado y redactado por **Enmanuel Monsalve** cuyo verdadero nombre es **Juan Monsalve**; venezolano, Ingeniero, Filósofo, historiador, exiliado y activista por la Causa de la Libertad de Venezuela. Este Proyecto busca servir de inspiración a la refundación y reconstrucción del país.





Provincias Unidas de Venezuela 2024, una propuesta para refundar el país desde sus cimientos y desde su historia.

Redactado por: Enmanuel Monsalve

Dedicado a la memoria de los ilustres fundadores y los Proceres libertadores

Venezuela atraviesa una crisis económica y política, es lo que se escucha muy a menudo. Pero lo que hemos vivido verdaderamente durante más de dos (2) décadas, y especialmente en los últimos años, ha sido una destrucción mucho más profunda, hemos sufrido una crisis de sentido nacional, pérdida de la identidad nacional, pérdida del sentido de pertenencia, pérdida organizacional e institucional y ruptura del tejido social y psicológico de la gente, una destrucción de la operatividad de la nación y la pérdida de confianza en las instituciones, todo esto producto de la ocupación que hemos sufrido por parte del proyecto Marxista internacional, millones de venezolanos hemos crecido y envejecido en medio de la frustración, la improvisación, el abuso, la corrupción, la pobreza, la migración forzada y la sensación de que el país dejó de pertenecernos.

Venezuela es una nación con un legado histórico muy rico y dinámico, heredera directa de la hispanidad y de una tradición civilizatoria que aglutina influencias del Imperio romano y cívico-cultural de Hispania, fue parte en la formación de la América española bajo el idioma, la fe y la cultura. España trajo instituciones y una visión occidental quien a su vez lo heredó de la era Greco-Romana, esa historia y esa herencia, que podemos asumir con luces y sombras, errores y aciertos, fue lo que nos vio nacer como sociedad y luego surgió en nuestras tierras una conciencia que se inspiró en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, y ello nos hizo nacer como nación, y convirtió a Venezuela en la cuna sudamericana del pensamiento republicano, en la creadora de la primera constitución



republicana del continente hispanoamericano y fue cuna de figuras ilustres como Francisco de Miranda, Simón Rodríguez, Andrés Bello, Juan German Roscio, Francisco Isnardi y Bolívar.

Sin embargo, tras la independencia, el país perdió el rumbo en la construcción de un sistema propio y duradero. Hoy, a más de dos (2) siglos después de tan gloriosa historia, nos corresponde dejar atrás las culpas estériles, reconocer nuestras raíces con honestidad y asumir la responsabilidad histórica de refundar una República que honre nuestro pasado, aprenda de sus errores y se proyecte hacia el futuro con grandeza y espíritu republicano.

Ante esa realidad, el proyecto de las **Provincias Unidas de Venezuela** nace como una propuesta de reconstrucción y refundación nacional que no aspira simplemente a cambiar un gobierno por otro, o un rostro por otro. Busca repensar la estructura del país desde sus cimientos, está inspirado en nuestra historia desde 1811. La idea central del proyecto parte de una convicción, Venezuela no necesita seguir girando en el mismo círculo vicioso del centralismo, el caudillismo, el culto al líder y la dependencia de un poder concentrado en una sola figura o en una sola ciudad, o la voluntad del extranjero. Debemos por fin convertirnos en protagonistas y dueños de nuestro destino.

Durante demasiado tiempo, el país ha funcionado como una nación donde casi todo depende del centro, del líder, de la metrópolis o de la voluntad de alguna potencia extranjera, mientras las regiones esperan, obedecen o sobreviven. Eso ha creado desequilibrios, abandono y una profunda desconexión entre el poder y la vida de la gente común. El proyecto propone romper con esa lógica y construir un modelo federal moderno, donde cada región tenga voz, acción, capacidad de decisión, responsabilidad sobre su desarrollo y participación directa en la conducción del país.



Este proyecto propone una unión de carácter federal/confederal, ya que visualiza a cada una de las ocho (8) Provincias o Regiones como una entidad con un alto grado de autonomía política, administrativa y fiscal, casi comparable a un país en su organización interna. Cada provincia contaría con su propio presidente regional, su Tesorería Regional, su Congreso Regional bicameral, su Corte Regional bicameral y su propia constitución Regional, estando integrada internamente por entidades federales o estados. Sin embargo, estas ocho (8) Provincias no existirían aisladas, estarán unidas dentro de una Federación más grande, dotada de un poder ejecutivo común ejercido por un consejo de gobierno conformado por los ocho (8) Presidentes Regionales y un (1) Presidente Federal, además de instituciones federales como un Congreso Federal bicameral, una Corte Suprema Federal bicameral, un Banco Central Federal y una Constitución Federal. En ese sentido, la visión política, administrativa y fiscal de esta propuesta combina elementos federales y confederales, y de allí surge el nombre de **Provincias Unidas de Venezuela**.

La visión: de este proyecto es el de una Venezuela unida, fuerte, descentralizada, justa y duradera en el tiempo. No se trata de dividir al país, se trata más bien de reorganizarlo de una manera más sana y eficiente. La propuesta entiende que Venezuela no es homogénea ni uniforme. No vive igual el zuliano que el andino, ni el llanero que el oriental, ni el guayanés que el caraqueño o el isleño, o centro-occidental que el zuliano. Cada región tiene recursos, cultura, historia, necesidades y potencialidades distintas. Por eso, en lugar de imponer una administración rígida desde arriba, el proyecto plantea una unión *federal/confederal* donde las regiones conserven autonomía para resolver sus asuntos, pero dentro de una visión nacional basada en justicia, libertad, igualdad, fraternidad, identidad histórica, cultura, desarrollo y propósito común.



La misión: de esta propuesta es construir instituciones que funcionen de verdad, que no dependan del capricho de un caudillo ni de una maquinaria partidista de turno, busca crear un sistema donde el poder esté distribuido, vigilado y equilibrado mediante un sistema de contrapesos para evitar que el país vuelva a caer en la concentración autoritaria y la tiranía o el populismo que tanto daño nos ha causado, en otras palabras, este proyecto no quiere una Venezuela que se sostenga por el carisma de un hombre, quiere que eso se deba a la solidez de sus instituciones, quiere que **la República** sea más importante que los apellidos, los partidos y los grupos de poder.

La razón de fondo de este proyecto está estrechamente conectada con la historia venezolana, la propuesta parte de la idea de que la nación ha fallado varias veces (5 en total) en construir una república duradera, estable y justa. Después de la independencia llegaron las guerras civiles, luego el caudillismo, después sistemas de partidos que terminaron desgastados, y finalmente un modelo autoritario centralista y comunista que destruyó las bases económicas, sociales e institucionales del país, desde esta lectura, Venezuela necesita algo más que la alternancia electoral, necesita una refundación republicana. Por eso este proyecto mira hacia los principios de 1811, hacia la primera experiencia republicana, la visión de los ilustres fundadores y los 41 constituyentistas originarios y no para copiar el pasado, lo hace para recuperar ese espíritu y adaptarlo al presente.

Uno de los elementos más originales del proyecto es la conformación del poder ejecutivo, aquí es el llamado **Octimvirato**. En vez de depositar todo el poder nacional en una sola persona, se plantea un consejo compuesto por los presidentes regionales o provinciales junto con un Presidente Federal, son 8 Provincias o Regiones:



1. Región Capital Federal

- Estados: Distrito Capital, Miranda, Vargas.
- Capital Regional: Caracas.
- Características: Centro administrativo y político del país, esta región tendría autonomía en aspectos culturales y de gestión de infraestructura, pero se coordinaría de manera cercana con el gobierno nacional para mantener la estabilidad política y económica.

2. Región Andina

- Estados: Mérida, Táchira, Trujillo.
- Capital Regional: Mérida.
- Características: Zona montañosa y agrícola, con fuerte tradición en la producción de café, frutas, y turismo. Se enfocaría en preservar el medio ambiente, desarrollando políticas de turismo sostenible y de comercio agrícola.

3. Región Centro Occidental

- Estados: Lara, Portuguesa, Yaracuy, Falcón, Aragua, Carabobo.
- Capital Regional: Barquisimeto, (Valencia sede del congreso Federal).
- Características: Zona agroindustrial, energética, manufacturera, histórica con importantes recursos en la producción de cereales, azúcar, y energía eólica. El gobierno regional trabajaría para modernizar la infraestructura agrícola y optimizar el uso de sus recursos energéticos.

4. Región Los Llanos

- Estados: Apure, Cojedes, Guárico, Barinas.
- Capital Regional: San Fernando de Apure.
- Características: Región agrícola y ganadera por excelencia, con tierras extensas y aptas para el desarrollo de la agricultura y ganadería. Aquí el enfoque estaría en la



infraestructura rural, apoyo al sector agrícola, y políticas de conservación de los ecosistemas de los Llanos.

5. Región Zuliana

- Estado: Zulia.
- Capital Regional: Maracaibo.
- Características: Rica en petróleo, es la región productora más importante de hidrocarburos. Esta región tendría una administración especial enfocada en la producción energética y en la protección de los recursos hídricos y ambientales del Lago de Maracaibo.

6. Región Oriental

- Estados: Anzoátegui, Sucre, Monagas.
- Capital Regional: Barcelona.
- Características: Zona costera y pesquera, con gran riqueza en petróleo, gas, y turismo. La administración regional fomentaría el desarrollo de estos sectores de manera sostenible y diversificada, manteniendo una infraestructura portuaria adecuada.

7. Región Insular

- Estados: Todas las dependencias federales (Islas, islotes habitados, No habitados y posibles apariciones marinas). Nueva Esparta.
- Capital Regional: Porlamar
- Características: Pesca, turismo, exploración submarina. La administración regional fomentaría el desarrollo de estos sectores promoviendo la investigación científica posibles nuevos yacimientos gasíferos, investigación oceánica, y fortalecimiento del turismo.



8. Región Guayana

- Estados: Bolívar, Amazonas, Delta Amacuro, Territorio Esequibo
- Capital Regional: Ciudad Bolívar.
- Características: Rica en recursos mineros, hídricos, y forestales. Esta región sería administrada con un enfoque en el desarrollo sostenible, exploración minera controlada y políticas de conservación de los recursos naturales y culturales.

En esta visión, el Octimvirato es el órgano colegiado que ejerce el poder ejecutivo en el sistema político de las **Provincias Unidas de Venezuela**. Su diseño responde a la necesidad de evitar la concentración excesiva de poder en una sola persona y con ello acabar con la tradición histórica del culto al líder, además garantizar que las distintas regiones (Provincias) del país estén representadas directamente en las decisiones nacionales.

A diferencia de los sistemas presidencialistas tradicionales, donde el poder ejecutivo recae en un único presidente con amplias facultades (emulando el antiguo proceder monárquico) el Octimvirato distribuye la autoridad entre ocho (8) líderes regionales los presidentes de las provincias y un Presidente Federal que es elegido por elecciones de 2do grado por el colegio de los 8, quien actúa como coordinador general del órgano.

Cada uno de los miembros del Octimvirato participa con voz y voto en la toma de decisiones sobre los asuntos fundamentales de la federación. Este mecanismo asegura que las políticas nacionales reflejen la visión de toda la Unión y no solo la visión del gobierno central, además que se expongan las necesidades, realidades y prioridades de las distintas provincias que componen la Unión.

El Presidente Federal tiene funciones de representación externa del Estado en la geopolítica y diplomacia, coordinación institucional y



mediación dentro del propio Octimvirato. Su papel no es el de un jefe absoluto del poder ejecutivo ungido con poder ilimitado, funge como un árbitro en las decisiones que garantizan el funcionamiento eficiente del órgano colegiado y de la federación. En caso de empate en las votaciones, su voto puede tener carácter decisivo.

El propósito principal del Octimvirato es equilibrar autonomía regional y unidad nacional, al integrar a los líderes provinciales dentro del órgano ejecutivo central, se crea un sistema que reduce el riesgo de caudillismo, fortalece la cooperación entre regiones y fomenta la corresponsabilidad en la conducción del Estado. Este modelo busca responder a los desafíos históricos del hiper-presidencialismo e hiper-centralismo instaurado históricamente en Venezuela que ha generado desarrollo en el centro del país y olvidado las Provincias haciéndolas sentir relegadas en el proyecto-País Republicano, ofreciendo así una alternativa institucional basada en la integración colegiada, la representación territorial y el control mutuo entre los distintos actores del poder ejecutivo.

En esencia, el Octimvirato constituye un mecanismo diseñado para que la administración de gobierno en la federación no dependa de la voluntad de un solo individuo, dependa de un equilibrio entre las provincias que conforman la Unión.

Además del cambio en la estructura del poder, el proyecto insiste en algo extremadamente necesario, la creación de organismos de control, auditoría, justicia, memoria histórica, desarrollo, educación, ciencia y equilibrio económico, se busca la construcción de un nuevo mapa institucional y visión de país. La propuesta quiere que Venezuela tenga instituciones que vigilen la corrupción, que rescaten la verdad histórica, que promuevan la investigación científica, que impulsen a las regiones rezagadas y que garanticen continuidad en los planes de desarrollo, es en el fondo, un intento



de crear un Estado con propósito y no un simple aparato de administración improvisada.

En la propuesta institucional de las **Provincias Unidas de Venezuela**, el Poder Legislativo se concibe como un sistema equilibrado que permita representar de manera justa a todos los territorios del país, evitando los problemas que históricamente han afectado a muchas democracias occidentales modernas.

En numerosos sistemas políticos del mundo, los congresos terminan dominados por los estados o regiones con mayor población. Esto genera una situación en la que los territorios más pequeños o menos poblados quedan relegados y con menor capacidad de influencia política, lo que con el tiempo provoca desigualdades, tensiones regionales y desequilibrios en el desarrollo nacional.

Para evitar este problema, el modelo legislativo de las Provincias Unidas de Venezuela propone una solución innovadora, la cual es combinar la representación poblacional con la representación económica. Esto significa que la representación política no dependerá exclusivamente del número de habitantes de cada estado, sino también del aporte económico que cada estado de cada región realiza a la federación.

Este enfoque busca crear un sistema más equilibrado, donde tanto la cantidad de ciudadanos como la capacidad productiva de cada región en la federación tengan un papel y peso específico en la toma de decisiones nacionales. El órgano principal de representación ciudadana será la **Cámara de los Comunes**, compuesta por 110 representantes. Esta cámara estará organizada en tres (3) alas de representación.



La primera será el Ala Demográfica: que asignará escaños de acuerdo con el porcentaje de población que tenga cada estado dentro de la Unión.

La segunda será el Ala Económica: donde los escaños se distribuirán según el aporte económico que cada estado realice al Producto Interno Bruto del país.

Al sumar ambos factores se obtiene la representación total de cada estado dentro del Congreso Federal. Este sistema permite equilibrar territorios con mucha población, pero menor actividad económica, y también reconocer a regiones con gran capacidad productiva, aunque tengan menos habitantes.

Además, el sistema contará con un Ala Especial: destinada a garantizar representación a sectores estratégicos de la nación. Entre estos se incluyen representantes del territorio Esequibo, representantes de los pueblos indígenas y escaños compensatorios para estados con menor población o menor peso económico. Con ello se busca asegurar que ninguna región o comunidad quede excluida del proceso legislativo.

Las cuotas de representación se revisarán periódicamente mediante censos y estudios económicos para mantener el sistema actualizado y ajustado a la realidad del país.

Por encima de la Cámara de los Comunes existirá una segunda cámara legislativa:

EL Senado Federal:

El Senado estará conformado por 40 senadores, distribuidos de manera equitativa entre las ocho (8) grandes regiones o provincias del país. Cada provincia tendrá cinco (5) senadores, independientemente de su tamaño o población. Con ello se garantiza que todas las regiones tengan voz en las decisiones estratégicas del país.



Los senadores para ser elegidos deberán demostrar trayectoria, méritos y experiencia en asuntos públicos, con conocimientos sólidos en leyes, historia nacional, administración pública y desarrollo del país.

Su función será actuar como un órgano de acción y supervisión institucional. Tendrá la responsabilidad de revisar las leyes aprobadas por la Cámara de los Comunes, aprobar o rechazar tratados internacionales, aprobar o vetar leyes, supervisar las decisiones relacionadas con la seguridad nacional y garantizar que las políticas del Estado respondan verdaderamente a los intereses de la Unión.

El Senado funcionará como **Un guardián de la estabilidad institucional de la República,** encargado de evitar decisiones apresuradas o contrarias a los principios fundacionales de la nación.

De esta manera, el sistema legislativo de las Provincias Unidas de Venezuela se estructura en dos (2) niveles complementarios.

La Cámara de los Comunes: representa directamente a la población y a la dinámica económica del país, impulsando leyes y proyectos en pro del desarrollo nacional.

El Senado Federal: representa el equilibrio territorial y la estabilidad institucional, revisando las decisiones legislativas y garantizando que estas se ajusten a los intereses permanentes de la nación.

Con este modelo se busca construir un sistema legislativo moderno, equilibrado y verdaderamente federal, donde ninguna región domine completamente sobre las demás y donde el desarrollo nacional sea el resultado del aporte conjunto de todas las provincias que conforman la Unión.



La estructura institucional de las **Provincias Unidas de Venezuela** se compone de varios niveles de organismos, cada uno con funciones distintas, pero complementarias entre sí.

En primer lugar: están los órganos constitucionales duros, que forman la columna vertebral del sistema federal el Octimvirato como poder ejecutivo colegiado, el Congreso Federal como órgano legislativo, la Corte Suprema Federal como máximo órgano judicial, el Banco Central Federal como autoridad monetaria y Fiscalía Federal.

A nivel provincial o regional, existen equivalentes homólogos, los Congresos Regionales y Cortes Regionales, las *Tesorerías Regionales* y fiscalías Regionales.

Junto a estos órganos constitucionales existen también los *organismos de desarrollo y equilibrio territorial*, cuyo objetivo es impulsar el progreso sostenido del país y de cada provincia. Entre ellos están el Comité Central de Desarrollo Federal, encargado de coordinar proyectos estratégicos de alcance nacional, y los *Comités Regionales de Desarrollo*, que identifican y ejecutan prioridades económicas, sociales y tecnológicas según la realidad de cada región. Estos comités buscan que el desarrollo no quede concentrado en una sola zona del país, sino que se distribuya de manera equilibrada entre todas las provincias de la unión.

Otro bloque importante son de los órganos de control, supervisión y resguardo institucional. Aquí se encuentran el *Comité de Auditoría Federal* y los *Comités de Auditoría Regionales*, encargados de vigilar el uso correcto de los recursos públicos y combatir la corrupción, el *Comité de Seguridad y Defensa (El pentágono Venezolano)*, orientado a la defensa integral de la soberanía y la protección estratégica del país, el *Comité de Seguridad Pública*, enfocado en la seguridad interna, la lucha contra el crimen, el orden público y la estabilidad social. A esto se suma el *Comité de la Memoria Histórica e Identidad*,



cuya misión es preservar la historia nacional, fortalecer el sentido de pertenencia y evitar la manipulación del pasado.

Además, la propuesta contempla un conjunto de oficinas autónomas de carácter técnico y gremial que diseñan lineamientos, estándares y políticas en áreas esenciales para la vida nacional. Entre ellas están *la Oficina de Educación Básica y Media, la Oficina de Educación Superior, la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Oficina de Asuntos de la Salud*. Estas oficinas sirven para dar continuidad técnica a la educación, la investigación, la innovación y la salud pública, evitando que dependan únicamente de los cambios políticos de turno.

Finalmente, el sistema incluye los **ministerios ejecutivos**, que dependen directamente del Octimvirato y son los encargados de ejecutar políticas públicas concretas. Entre ellos se encuentran el *Ministerio de Geopolítica, el Ministerio de Infraestructura y Movilidad, el Ministerio de Asuntos Macroeconómicos, el Ministerio de Asuntos Federales, el Ministerio Ferrocarrilero, el Ministerio de Economía Doméstica y el Ministerio de Secretaría y Agenda*. En conjunto, todos estos niveles de órganos institucionales buscan construir un Estado más equilibrado y descentralizado, donde cada institución tenga una función clara dentro de la República.

Ahora bien, la pregunta más importante no es cómo suena el proyecto en el papel, la pregunta verdadera es *¿Cómo mejoraría la vida del ciudadano de a pie?, el común*, y allí está una de sus mayores fortalezas. Para una persona común, esta propuesta podría traducirse en cambios muy concretos. Primero, significaría que su región tendría más capacidad de decidir sobre infraestructura, educación, salud, desarrollo productivo y prioridades locales.

Eso puede hacer que las respuestas del Estado sean más rápidas y más adaptadas a la realidad de cada lugar. Segundo, un sistema más



descentralizado elimina el situado de la renta petrolera, e invierte la pirámide económica, cada región cada localidad no debe esperar su gota de petróleo, se convierte en un actor activo en la creación de riqueza y el dinero no fluye de arriba hacia abajo, por el contrario, va ahora en dirección contraria de abajo hacia arriba, las regiones generan riquezas y dan un aporte federal entre 20 a 30 % (se debe discutir).

Los fondos federales se utilizan para financiar la operatividad de instituciones federales, obras de infraestructura estratégicas, y la defensa de la Unión, el dinero restante, cada región lo invierte según sus necesidades y mejores intereses locales, y así se puede reducir en tiempo récord el abandono histórico de muchas zonas y generar oportunidades fuera del centro tradicional del poder, en ese contexto el común tiene la oportunidad de convertirse en protagonista del desarrollo de su Región bien sea en los nuevos cargos públicos locales o como inversionista o empresario, se abre la mesa de oportunidades sin ataduras para que cada quien juegue sus cartas, eso sí respetando las leyes y mandatos federales. Tercero, al crear más contrapesos y órganos de fiscalización, podría disminuir la impunidad y dificultar el abuso del poder.

También mejoraría la vida cotidiana si logra algo esencial, devolverle al venezolano la sensación de que el país tiene rumbo, hoy mucha gente vive con total incertidumbre, no sabe si estudiar vale la pena, si trabajar alcanza, si invertir es seguro, si sus hijos tendrán futuro, si una región olvidada algún día será tomada en cuenta. Un proyecto como este intenta responder a esa angustia con una idea de orden nacional, instituciones que duren, regiones que se desarrollen, educación como ascenso social, ciencia y tecnología como herramientas de progreso, y una identidad nacional que construya una verdadera unión en vez de dividir.



Otro aspecto importante es el valor simbólico del proyecto, ya que no solo de pan vive el hombre, es por ello que el ciudadano común necesita comida, salario, servicios y oportunidades, pero también necesita dignidad, pertenencia y sentido de propósito. Un país no se reconstruye solo con los números, también se reconstruye recordándole a su pueblo quién es, de dónde viene y por qué vale la pena seguir el proyecto republicano. Por eso el proyecto insiste tanto en la memoria histórica, identidad venezolana y principios republicanos. Para algunos eso puede sonar abstracto, pero en realidad toca algo muy humano, la necesidad de volver a sentirse parte de una nación con pasado glorioso, destino y futuro, y no de un territorio muerto y sin alma.

Sin embargo, seamos honestos para que esta propuesta conecte de verdad con el pueblo, es necesario explicarla de forma más simple, más directa y menos jurídica. El ciudadano común no va a enamorarse de artículos largos ni de nombres complejos y bonitos de estructuras institucionales, Se va a interesar, si logra entender que esto significa menos abuso, más equilibrio, más oportunidades en su región, más respeto a su trabajo, más reconocimiento al mérito, más educación para sus hijos y menos dependencia de un centro político que históricamente ha absorbido demasiado. Y eso es exactamente lo que este proyecto ofrece.

En conclusión, las Provincias Unidas de Venezuela son una propuesta de reorganización institucional y de un sistema bajo un esquema federal/confederal nacional que nace del cansancio histórico de un pueblo y de la necesidad de romper con los errores que han marcado la vida republicana del país. Su visión es una Venezuela unida, descentralizada y con instituciones duraderas con regiones vivas y protagonistas.

Su misión es sustituir la improvisación, el centralismo y el culto al líder por una estructura republicana más estable y más cercana al



ciudadano. Su razón de ser es evitar que el país vuelva a caer en la misma tragedia que hemos vivido. Y su promesa más importante es que por medio de esta organización habrá más eficiencia en la creación de riqueza, mejor administración de recursos, mejor administración fiscal, más contraloría, más Estado de derecho, más eficacia y más oportunidades y libertad para el venezolano común, y así pueda volver a vivir en una nación donde tenga futuro sin necesidad de irse, donde su región importe, y sea parte activa de un verdadero país fuerte, donde el poder tenga límites y donde la República vuelva a existir para servir a la gente y no para pisarla.

Finalmente puedo decir, que si eres un venezolano Común y corriente Tal vez no estés pensando en congresos, cámaras o estructuras federales, estructuras regionales, nombres de avenidas o plazas, ni de arquitectura institucional o proyección geopolítica, es muy posible que estés pensando en algo más simple y más urgente a tu realidad, en cómo pagar el costo de la vida, en cómo vivir, en cómo trabajar, en qué trabajar, en cómo criar a tus hijos, en cómo vivir con dignidad sin sentir que todo depende de decisiones tomadas muy lejos de ti.

Precisamente por eso esta propuesta existe, porque busca que el poder deje de estar encerrado arriba en una cúpula y empiece a responder más a la vida de la gente, busca que donde tú vives haya más oportunidades, más inversión, mejores servicios, más respeto por tu trabajo, más oportunidades de progreso y más futuro para tu familia, busca que no tengas que irte para sentir que puedes progresar, busca que Venezuela vuelva a ser un país donde el ciudadano común no sobreviva en condición de subsistencia y pueda vivir, construir y echar raíces en su lugar de origen.

